

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **169** Fecha: 09/11/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 023 2013 00360	Divisorios	ORGANIZACION DANN LTDA.	JUAN CARLOS ALDANA GARAY	Auto ordena correr traslado Del avalúo rendido por FREDDY A. BARROS, se les corre traslado a las partes, por el término de tres (3) días.	08/11/2023	1
11001 31 03 049 2020 00328	Ejecutivo con Título Hipotecario	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	GUSTAVO SEGUNDO MEJIA GUARDIOLA	Auto resuelve Solicitud SE NIEGA la petición elevada por la apoderada de la actora, por cuanto el presente proceso es para la efectividad de la garantía real y por ende en esta etapa procesal, o es dado decretar medidas cautelares diferentes al embargo y secuestro del inmueble objeto de la garantía.	08/11/2023	1
11001 31 03 049 2022 00233	Ejecutivo Mixto	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DACAMAR SAS	CENTRO DE EVALUACION DIAGNOSTICA Y REHABILITACION NEUROCOGNITIVA SAS CEREN SAS	Auto resuelve Solicitud - Conforme al documento allegado el 4 de octubre de 2023, sea lo primero advertir al solicitante a folio152, que el Derecho de Petición no es la vía idónea para obtener este tipo de pronunciamientos de las autoridades judiciales según Sentencia T-377/2000 - En este estrado judicial ha actuado de conformidad con las normas procesales y sustanciales vigentes en la materia, y si bien por asuntos ajenos a la voluntad y querer del suscrito, no ha sido posible dar un trámite más expedito a las actuaciones - A la memorialista LILIAN CAROLINA GUZMÁN MORENO se le requiere para que actúe	08/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00427	Ordinario	ANDRES HUMBERTO CRUZ MERCHAN	OSCAR LIBARDO CRUZ MERCHAN	Auto inadmite demanda	08/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00466	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Auto admite demanda de EXPROPIACIÓN	08/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00473	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LABORATORIO EL MANA COLOMBIA SA	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00473	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LABORATORIO EL MANA COLOMBIA SA	Auto decreta medida cautelar	08/11/2023	1
11001 31 03 049 2023 00533	Divisorios	CLAUDIA ARDILA FARFAN	OSCAR ARDILA FARFAN	Auto admite demanda VERBAL de DIVISIÓN AD-VALOREM	08/11/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO